


Derecho Humano al Desarrollo

ODHAG

OFICINA DE DERECHOS
HUMANOS DEL ARZOBISPADO
DE GUATEMALA

¿Qué son los derechos humanos al desarrollo?



- 
- Cada individuo y todos los pueblos tienen el derecho al desarrollo y a otros derechos humanos fundamentales relacionados y dependientes para el goce pleno del derecho humano al desarrollo como un proceso fraterno que envuelve a un mejoramiento sustentable del bienestar económico, social y político de todos los individuos y pueblos.



El desarrollo pronostica el goce de todos los derechos humanos.... civiles, políticos y sociales – así como también el goce de la más grande libertad y dignidad de cada ser humano.




ODHAG




Los Derecho Humanos en cuestión:



- 
- El Derecho Humano al desarrollo de cada mujer, hombre, joven y niño incluye los siguientes derechos universales, indivisibles, interconectados e interdependientes:



ODHAG

- 
- El derecho humano al desarrollo económico, político, social y cultural, el cual es sustentable y resulta de una justa distribución de beneficios a individuos y pueblos a través de la sociedad permitiendo el goce de todos los otros derechos humanos.




ODHAG



El derecho a un ambiente internacional en el cual el derecho al desarrollo y a todos los otros derechos puedan ser enteramente realizados.




ODHAG


- 
- El derecho a una participación libre e igualitaria en la planificación y toma de decisiones en lo que concierne al desarrollo y medio ambiente, así como el diseño de políticas que afectan a cada uno en la comunidad y en las condiciones de vida a nivel local, nacional e internacional.




- 
- El derecho a compartir los beneficios del progreso científico.
 - El derecho a la igualdad de oportunidad y libertad de la discriminación basada en género, raza, religión y cualquier otro status.
 - El derecho a un estándar de vida adecuado, incluyendo acceso a un seguro alimento, agua y vivienda.
- 

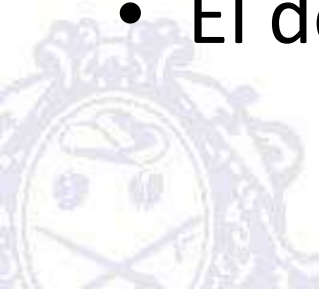
- 
- El derecho a trabajar y recibir salarios que contribuyan a un adecuado estándar de vida.
 - El derecho a condiciones de trabajo seguras incluyendo resguardos para la mujer durante su embarazo.
 - El derecho de todas las personas a tener un acceso igualitario a recursos productivos, incluyendo tierra, crédito y tecnología.




- 
- El derecho a un medioambiente sano y seguro.
 - El derecho a un alto estándar de salud.
 - El derecho del niño para vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo físico y mental.




- 
- El derecho a un igual acceso a la educación e información, incluyendo educación reproductiva.
 - El derecho a una igualdad entre hombre y mujer, incluyendo todas los hechos relacionados a la reproducción y a la participación igualitaria en la familia y sociedad.
 - El derecho a la paz.



- 
- El derecho a la libre-determinación de los pueblos, incluyendo su derecho a determinar libremente su estatus político, perseguir su desarrollo económico, social y cultural y tener una soberanía completa sobre toda su riqueza natural y de recursos.







**OBLIGACIONES QUE TIENEN
GOBIERNOS PARA ASEGURAR EL
DERECHO HUMANO AL DESARROLLO**




ODHAG

- 
- Incluye síntesis de la Declaración Universal de Derechos Humanos, Pacto Internacional de derechos Económicos, Sociales y Culturales, Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, Convención de los Derechos del Niño y la Convención de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales (No. 169)
- 

- *"Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social, y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios*

-*La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social.....Toda persona tiene derecho a tomar parte libremente en la vida cultural.....Toda persona tiene derecho a la protección de los intereses morales y materiales que le correspondan..... Toda persona tiene derecho a que se establezca un orden social e internacional en el que los derechos y libertades proclamados en esta Declaración se hagan plenamente efectivos..."*


Declaración Universal de Derechos Humanos, Art. 22, 25, 27 y 28



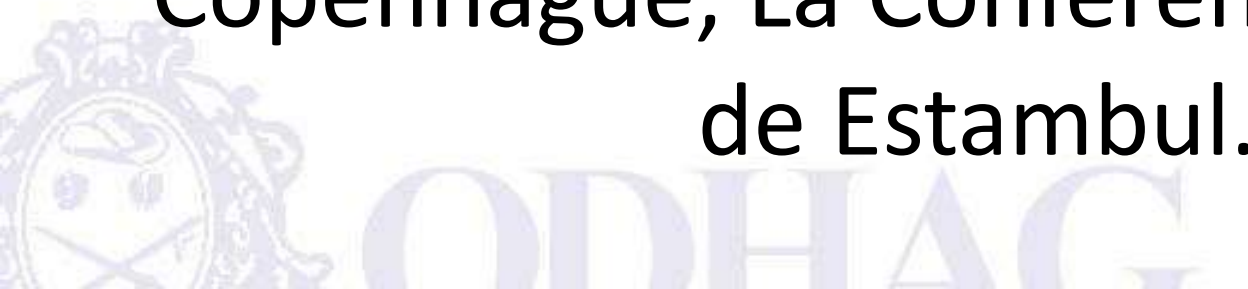
¿Cuáles son los compromisos que tienen los gobiernos para asegurar la realización de los derechos humanos al desarrollo para todos?




ODHAG





Incluye síntesis de la Declaración del Derecho al Desarrollo, y compromisos hechos en la Cumbre de la Tierra de Río, la Conferencia sobre Población y Desarrollo realizada en el Cairo. La Cumbre Mundial para el Desarrollo de Copenhague, La Conferencia Hábitat II de Estambul.



- 
- *"El derecho al desarrollo es un derecho humano inalienable en virtud del cual todo ser humano y todos los pueblos están facultados para participar en un desarrollo económico, social, cultural y político en el que puedan realizarse plenamente todos los derechos humanos y libertades fundamentales, a contribuir a ese desarrollo y a disfrutar del él.*

Declaración del Derecho al Desarrollo, Art. 1, 2, 4, 6, 7 y 8.

- 
- *Los seres humanos constituyen el centro de las preocupaciones relacionadas con el desarrollo sustentable. Tienen derecho a una vida saludable y productiva en armonía con la naturaleza... A fin de alcanzar el desarrollo sustentable, la protección del medio ambiente deberá constituir parte integrante del proceso de desarrollo y no podrá considerarse en forma aislada...*

- 
- *Todos los Estados y todas las personas deberán cooperar en la tarea esencial de erradicar la pobreza como requisito indispensable del desarrollo sustentable, a fin de reducir las disparidades en los niveles de vida y responder mejor a las necesidades de la mayoría de los pueblos del mundo..."*
 - **Declaración de Rió, Principios 1, 4 y 5**



- *"La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma el derecho al desarrollo, según se proclama en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, como derecho universal e inalienable y como parte integrante de los derechos humanos fundamentales... La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reafirma que el derecho universal e inalienable al desarrollo, según se establece en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo, debe ser realidad y llevarse a la práctica."*
- **Declaración de Viena Part. 1, Párrafo 10 y Parte II, párrafo 72**